

EL LICENCIADO DON FRANCISCO CASCALES Y LA CIUDAD DE CARTAGENA

POR

EDUARDO CAÑABATE NAVARRO

Cronista Oficial de Cartagena

La primera muestra que el Licenciado Francisco Cascales dió de su sazonado ingenio fue el «Discurso de la Ciudad de Cartagena», que dirigido a la misma, fue impreso en Valencia en el año 1598 en la Imprenta de Juan Chrysóstomo Garritz.

Hallábase a la sazón Cascales en Cartagena, a donde había pasado a residir, amargado de verse desairado en la ciudad de su nacimiento, y recordando que en Cartagena tenía buenos amigos, acá buscó el acomodo que, con cariñosa acogida se le otorgó. Necesitaba el Concejo cartagenero un buen preceptor de Gramática que desempeñase la cátedra de Humanidades y al solicitarle se le concedió en el Cabildo celebrado el día 7 de junio de 1597, señalándosele un salario anual de treinta mil maravedises al año, de acuerdo con la licencia de Su Magestad. Agradecido a esta hospitalidad lo concibió y publicó.

«En el trata nuestro Autor de la fundación de esta famosa Colonia de los Romanos, trae y explica los monumentos antiguos que en ella se han conservado a pesar de las injurias del tiempo, describe su asiento, su fertilidad, la excelencia de su Obispado, la de algunos hijos suyos célebres en armas, letras y santidad, y al mismo tiempo ilustra muchos puntos de nuestra historia con erudición i buen gusto». (Vicent y Portillo. Biblioteca Histórica de Cartagena, pág. 2, tomo I).

El Concejo cartagenero, tuvo desde antiguo gran interés en saber y conocer cuanto a su entender tenía legítimo derecho y se relacionaba con las actividades del Obispado de Cartagena, residente en Murcia y, para ello, no se dirigía directamente al señor Obispo, sino a personas con las cuales tenía buena amistad, una de ellas, el Licenciado Francisco Cascales, que había sido en esta ciudad preceptor de Gramática, desde el 1592 al 1601.



El año 1502, el Obispo de Cartagena don Sancho Dávila Toledo, fundó en Murcia el Seminario Conciliar y, teniendo el Concejo cartagenero escasas noticias de esta fundación, en 1610, acuerda que los regidores don Diego Bienvendud Rosique y don Pedro Márquez de Rueda, escriban al Licenciado sobre este asunto, y éstos lo hacen con la siguiente carta:

«Para cumplir con las obligaciones que esta ciudad tiene con sus naturales, nos ha parecido que conviene tener en su Archivo un tanto de la fundación del Colegio Seminario del Señor San Fulgencio que, instituyó el señor Obispo Don Sancho Dávila y, porque deseamos que esto se haga con mucha maña y sin ruido, nos ha parecido corra por la mano de vuesa merced, es muy grande, la recibiremos en que se nos envia, pagando a V. m. lo que costare y mandándonos avisar en caso que esto tenga tan gran dificultad que por V. m. no se pueda vencer. Deseamos saber qué contiene la dicha fundación, en sustancia, en favor de nuestra ciudad y sus vecinos y, que camino se podría tomar para pedir un tanto autorizado de ello V. m. se sirva poner en esto el cuidado posible y mandarnos lo que se ofreciere en este servicio. Guarde Dios Nuestro Señor a V. m. Cartagena 15 de Julio de 1610».

En enero de 1613 Cascales pide al Concejo de Cartagena le envíe una lista de los caballeros hijosdalgos notorios de esta ciudad, antiguos y modernos,

«...para q la ponga en mi libro q lo hare con la voluntad q siempre he tenido de servir a V. S. Acordándolo assi V. S. podrá mandar a su escribano mayor de Cabildo me remita el escudo de armas con la razón de sus colores y algunas grandezas y prerrogativas de essa ciudad para q al pie del escudo yó las refiera y ponga con la mejor tinta que pudiere. Aviendo de ser, importa la brevedad a lo menos de que se me traiga el escudo porque e hecho venir de Madrid un gran oficial que los talla en bronce en que sale la estampa fina».

Contestó el Ayuntamiento de Cartagena agradeciéndole el interés que se tomaba por las cosas notables de esta ciudad y que, «...para darle los recados que pide y los que más convengan, se an nombrado por comisarios a los señores nicolás garri de caçeres y capitán alonso gonçalez de sepúlveda, Regidores, para que se correspondan con V. m. y le den los papeles que cita y los demás que sean necesarios, y con ellos se comunicara V. m. en tocante a lo referido, y en todo lo mas que se ofrezca en que podamos acudir a sus cosas de V. m. nos lo auisara para que se haga. Guarde nro. sor. a V. m.-Cartagena, 23 de Julio de 1613 años» (Archivo Municipal de Cartagena).

En 3 de diciembre de 1613, el Ayuntamiento de Cartagena toma el acuerdo siguiente:



«Los señores Nicolás Garri de Cáceres y Capitán Alonso González de Sepúlveda, regidores, dijeron que, esta ciudad los nombró para enviar al Licenciado Francisco de Cascales relación de las armas de la ciudad y caballeros hijos dalgos de ella, con razón de algunos privilegios y papeles en razón de su franqueza y libertades, y otros autos de nobleza, y así mismo esta ciudad había acordado que los papeles que hubieren de enviar y escudos de armas se trajesen a este Ayuntamiento para verlos, y el dicho Cascales ha escrito a sus mercedes como está de partida para Madrid a hacer imprimir el dicho libro que se titula «Historia de Murcia» en que mete en él la nobleza de esta ciudad y la de Lorca y que el escudo de las armas de esta ciudad tiene de coste el enviarlo 130 reales, y así es necesario con toda brevedad el enviar dhos papeles, y por esta ciudad visto, se acordó se le envíen al dicho Cascales razón de los Caballeros hijosdalgos que pareciere haber dado certificación de tales y por no hallarse en esta ciudad cuando se hizo el padrón de ellos, no se pusieron, y así mismo se saque del Archivo el dicho padrón de hijosdalgos y se le envíe traslado firmado del señor Alcalde Mayor y Caballeros Comisarios y que lo que todo costare, con mas los dichos ciento treinta reales los pague el Mayordomo de propios Miguel de Figueroa».

Y en 19 de abril de 1614 se pronuncia la Corporación de la forma siguiente:

«La ciudad dixo que en dias pasados se recibió una carta del licenciado cascales en que da aviso que queria yr a la corte de s. mgd. a pedir licencia para ymprimir un libro que esta haciendo de Istoria general del Reino de murcia, en que hace particular mención de las antigüedades y cosas particulares que en cada ciudad de él a abido y ay, y para mas bien poder decir lo que toca a esta ciudad, vino a ella y vio los papeles de su archivo que ubo que ver, assi Privilegios como Provisiones y cédulas Reales de que tomó razón particular y se ocupó algunos dias en lo susodicho se a de caussar mucho gasto en la costa de su persona e impresión, que pedia se satisficase su trabajo con lo que fuese serbida en lo que hasta agora no se a tomado resolucion porque se a entendido que la tiene que poner en execucinó la dicha obra y que el hauer tratado el susodicho de hacer particular memoria de esta ciudad, se le pidió parecer, conque se halla mas obligada a satisfacerle su trabaxo, y gastos que an de tener en la ympresion, desto se despacha libramiento en forma.

«La ciudad mandó dar su libramiento para que miguel de figueroa mayordomo de los propios y rentas desta ciudad, de los maravedises que della son a su cargo, dé y pague al licenciado francisco cascales vezino de la ciudad de Murcia, o a quien su poder vbiere, cien ducados que valen treynta y siete mil y quatrocientos maravedises que los ha de haber, y se



le manden librar por el trabajo y ocupacion que a tenido en poner en un libro que haze, llamado historia general del reyno de murcia, en que haze particular mención y memoria de las antigüedades y nobleza que hay en esta ciudad para que fue llamado y se ocupó algunos días en recorrer la dicha ciudad y ver sus papeles y el trabaxo que a de tener en ymprimillo, en que tuvo y a de tener muy grandes gastos».

«Que con este libramiento y carta de pago de el susodicho o de quien su poder oviere, mandó la ciudad que tomada la razón gines diaz contador, se le reciban y pasen en cuenta los dichos cien ducados sin otro recado alguno».

Más tarde, el 2 de junio de 1615, la ciudad dijo en Cabildo que, «atento algunos Obispos y otros Prelados que el señor don Sáncho Dávila, Obispo que fué de este obispado, hizo pintar en la ermita de San Fulgencio, con sus motes y letreros, con el tiempo se han borrado y, para que se vuelva a refrescar y poner en forma que dejó el dicho Obispo, se acuerde que don Nicolás Garri de Cáceres, regidor, tome los nombres y figuras que estuviesen borrados, de la galería de la Casa Episcopal que esta ciudad tiene en la de Murcia, y los haga traer y poner en la dicha ermita de San Fulgencio en la forma que solían estar».

No se cumplimentó esta disposición y, el 15 de septiembre, acuerda la municipalidad que, el regidor don Diego de la Fuente Pallarés, vaya a Murcia, con el salario de 600 maravedís diarios, a solucionar varios asuntos pendientes, uno de ellos, tomar los nombres de los Arzobispos y Obispos que fueron de Cartagena y están puestos en la galería de la Casa del Obispo, para ponerlos en la Iglesia de San Fulgencio por estar borrados y desaparecidos. Para tratar de éstos, se le recomienda visite al Licenciado Cascales, persona que había tomado a su cargo el escribir la nobleza del Reino de Murcia.

El día 19 por la tarde, procedente de Murcia, llega el regidor Pallarés y visita al señor Alcalde para darle cuenta de su viaje, habiendo resultado inútil los asuntos pendientes del Ayuntamiento y darle una carta del Licenciado Cascales en la que dice «que no podía dar la relación de los Obispos que se le pedía, porque tenía un libro que había hecho de la Historia de Murcia en la corte en espera de la licencia real y que, lo haría tan pronto como lo recibiera».

Cumplió su promesa el Licenciado y, el 17 de noviembre, el regidor Pallarés lee en Cabildo la siguiente carta: «Cuando vino su merced a Murcia y, entre otras cosas trajo comisiones de esa ciudad para llevarse el catálogo de los arzobispos y obispos de Cartagena, prometí a V. m. de enviárselos, así como viniese el libro de la corte que lo esperaba cada día, hoy ha venido y quiero cumplir mi palabra que, en hombres de bien, tie-



ne gran fuerza. Esto es lo cierto y se ha de atener a lo que saldrá a luz, porque ese Cabildo haga lo que intenta en conformidad con lo que tengo trabajado y averiguado, visto y aprobado por el Cronista Mayor de los Reinos de Castilla. Lo envio todo en la forma de verdad. De Murcia y Octubre último de 1.615».

A esta carta contestó el Alcalde con la siguiente:

«Entendido tiene esta ciudad la voluntad de su merced que está acompañada con obras nuestras en las cosas que se le ofrecen y, como lo dice el cuidado que vuestra merced ha tenido en remitir relación de los Arzobispos y Obispos que ha habido, cosa que es justo que agradezca como lo está ésta ciudad de V. m. a quien Nuestro Señor guarde. Cartagena 17 Noviembre 1615.-El Licenciado don Pedro Alamis Barnuevo-Al Licenciado don Francisco Cascales».

